



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 19 de agosto de 2.010

EXP-EXA N° 8.378/10

RESCD-EXA: 431/2010

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes de la Mag. María Teresa Montero Larocca, Secretaria Académica de esta Unidad Académica, elevada mediante Nota-Exa N° 733/10, por haber sido beneficiada con una beca del Programa Erasmus Mundus External Cooperation Windows- Consorcio BAPE, para realizar tareas de investigación y docencia en la Universidad de Barcelona- España, desde el 23/08/10 y hasta el 26/10/10; y

CONSIDERANDO:

Que Decanato considera muy importante la tarea que realizará la Sra. Secretaria Académica, ya que la misma redundará en beneficios tanto para su formación profesional como para la transmisión de conocimientos que adquirirá en el área de las Energías Renovables.

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 11/08/10, aprueba por unanimidad, el despacho favorable de la Comisión de Hacienda.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Mag. María Teresa Montero Larocca, Secretaria Académica de esta Unidad Académica, por haber sido beneficiada con una beca del Programa Erasmus Mundus External Cooperation Windows- Consorcio BAPE, para realizar tareas de investigación y docencia en la Universidad de Barcelona- España, desde el 23/08/10 y hasta el 26/10/10, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 2°.- Recordar a la Mag. Montero Larocca, que a su regreso deberá presentar una constancia sobre las actividades desarrolladas en la Universidad de Barcelona.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Mag. María Teresa Montero Larocca, a las Direcciones Administrativas de la Facultad, a las Direcciones de los Departamentos Docentes y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE

NFA  
smv

Prof. Fernando Almeda  
Director Gral. Adm. Académico  
Facultad de Ciencias Exactas - UN



ING. CARLOS EUGENIO PARRA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UN